



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA, 26 JUN 1992

VISTO:

El expediente n° 6-948-F/91, en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D. para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "Dibujo II" de la Escuela de Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para entender en el mencionado concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°) Prof. María de los Angeles FORCADA, 2°) Prof. María Angélica PEREZ.

Que no se han presentado impugnaciones y se han cumplimentado debidamente los plazos establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza n° 7/85-C.S.P. y sus modificatorias).

Que este Cuerpo en sesión del día 16 de junio de 1992, acordó aprobar el dictamen emitido por el Jurado.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 36° del Reglamento de Concursos (Ordenanza n° 7/85-C.S.P. y sus modificatorias),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D. para la provisión, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "Dibujo II" de la Escuela de Artes Plásticas.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación, con carácter efectivo, de la Prof. María de los Angeles FORCADA (D.N.I. n° 17.218.352) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "Dibujo II" de la Escuela de Artes Plásticas dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

157

F. A.
mf

FEDERICO M. FERREYRA CANO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO